

Radicado: D 2019070002725

Fecha: 24/05/2019

Tipo: DECRETO Destino: DUVER



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA.

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio radicado 2019020029462 del 24 de mayo de 2019, el señor DUVER MARIO VASCO VELASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 79.478.442, presentó renuncia al cargo de TECNICO OPERATIVO (Provisional en Vacante Temporal), Código 314, Grado 02, NUC. Planta 1063, ID Planta 0644, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE INFORMATICA de la SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 27 de mayo de 2019.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el señor DUVER MARIO VASCO VELASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 79.478.442, al cargo de TECNICO OPERATIVO (Provisional en Vacante Temporal), Código 314, Grado 02, NUC. Planta 1063, ID Planta 0644, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE INFORMATICA de la SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 27 de mayo de 2019.

> COMUNÍQUESE Y, CÚMPLASE LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró y Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 24/05/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el docum por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma